Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 18 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 76. Vivienda letra D, tipo A, en planta séptima, primera de la izquierda, según se sube por la escalera del bloque número 9, del conjunto urbanístico en el Pago del Lárgalo, de esta ciudad, como a un kilómetro por la carretera de Arcos. Tiene una superficie construida de 90 metros 90 decímetros cuadrados, y una útil de 71 metros 52 decimetros 10 centimetros cuadrados. Se compone de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza-lavadero. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, con rellano de escalera, hueco de escalera y vuelos del acerado que rodea el bloque; derecha, entrando, con vivienda letra C, de esta misma planta, y fondo e izquierda, con dichos vuelos del acerado que rodea el bloque. Cuotas: En los elementos comunes de su bloque, 2,34 por 100 y en el total del conjunto, 1,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.110, libro 181, folio 108, finca número 19.518.

Se señala la cantidad por la que responde esta finca, la de 6.171.000 pesetas, que sirve de tipo para la subasta, según consta en la escritura de constitución del préstamo hipotecario.

Dado en Jerez de la Frontera a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—58.188.

LA LAGUNA

Edicto

Don Francisco Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 373/1998, a instancia del Procurador don Lorenzo Martín Sáez, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), sobre reclamación de cantidad, contra don Andrés Correa Pescoso y doña Mercedes Dorta Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, el bien embargado o pactado en la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.242.871 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran la totalidad de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, calle Rey Redondo, 25, y en la cuenta número 3751 0000 18 0373 98, el 20 por 100 del tipo de remate quedando el acreedor exento de esta obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la antes mencionada sucursal y cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el dia 15 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de que en las fechas señaladas para subasta, se produjera circunstancias de fuerza mayor que impidan su celebración, o se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará en el siguiente día, sin necesidad de nuevo señalamiento, a la misma hora.

Décima.—Para el caso de que no haya sido posible notificar al demandado sirva el presente de notificación en forma con el contenido del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se subasta

Urbana número 12. Vivienda enclavada en la planta segunda, letra C, de un edificio sito en la calle Santo Tomás de Aquino, esquina calle Las Lajas, del término municipal de La Laguna, mide 47 metros 2 decimetros cuadrados. Tomo 1.598, libro 53 de La Laguna, folio 71, finca 5.406.

La anterior finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Dado en La Laguna a 3 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Morales Mirat.—El Secretario.—58,117.

LA RODA

Don Antonio Santos Núñez Cortés, Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido iudicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 288/1995, promovidos por Caja Rural de La Roda, contra don Agripino Blasco Grande y doña Carmen Tebar Marchante, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, por término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta

en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000018028895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravâmenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de enero de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 1999, a las diez horas.

a las diez horas.

Tercera subasta: El día 12 de marzo de 1999, a las diez horas.

Finca que se subasta

Casa que formó parte de la número 4 de la calle Santa Ana, de La Roda, de 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 258, libro 49, folio 131, finca 11.427.

Valorada en 12.525.786 pesetas.

Casa sita en calle Santa Ána, número 4, duplicado, de 40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 711, libro 188, folio 186, finca 13.919.

Valorada en 5.567.107 pesetas.

Casa sita en calle Santa Ana, número 4, de 40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 711, libro 188, folio 184, finca 13.918.

Valorada en 5.567.107 pesetas.

Dado en La Roda a 5 de octubre de 1998.—El Juez, Antonio Santos Núñez Cortés.—El Secretario –58 012

LEGANÉS

Edicto

Don José Rodolfo Sancho Rueda, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Leganés,

Hace saber: Que en virtud a lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado, bajo las normas de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 80/1998, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra «Desarrollos e Inversiones 88, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, procédase a la venta en pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo fijado para la

subasta, anunciándose por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar en primera el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín Vegué, número 30, 2, de Leganés (Madrid), conforme a las condiciones que luego se expresarán. Caso de ser necesario segunda y tercera subasta, se señala con intervalo de veinte días en segunda el día 16 de febrero de 1999, y en tercera el día 16 de marzo de 1999, ambas a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Respecto a la primera subasta servirá de tipo la suma de 18.185.000 pesetas, importe pactado en la escritura a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad. En cuanto a la segunda subasta servirán de tipo el anteriormente señalado, con rebaja del 25 por 100. La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, con carácter previo a la celebración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que conjuntamente con el resguardo de la consignación deberán estar en Secretaría al comienzo del acto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar sábado, festivo o que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a la parte demandada, para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien inmueble objeto de subasta

Urbana. Sesenta y cuatro.-Vivienda letra A, situada en la planta tercera del portal número 4 del edificio en Leganés, compuesto de 15 portales, señalados con los números 1 al 15, inclusive, sobre la parcela número 136 del plano de adjudicaciones dentro del polígono 1, sector I municipal, del Plan General. Mide 107 metros 73 decímetros cuadrados útiles y 141 metros cuadrados construidos. Cuotas: En el total valor del edificio, 0.38 por 100, y en el portal a que pertenece, 5,22 por 100. Tiene asignada como propiedad «ob Rem» una participación indivisa de una ciento veinticuatroava parte de la cuota de 2.83 por 100 de la finca denominada local garaje número 1, registral 7.994, y cuya participación da derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número I, 59. Anejo inseparable: Trastero señalado con el número 9, situado en la planta sótano, bajo rasante del portal número 4, con una superficie de 4 metros 17 decí-

Inscripción: En el tomo 935, libro 93, folios 167 y 168, fina número 8.057.

Dado en Leganés a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, José Rodolfo Sancho Rueda.—El Secretario judicial.—58.033.

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juz-

gado al número 205/1998, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Sánchez Muñoz, contra don Cayo Vázquez Prieto, don Cayo Vázquez Casado y su esposa doña Josefina Rojas Rodríguez, en reclamación de 4.223.000 pesetas de principal, 29.689 pesetas de intereses y 675.000 pesetas de costas, más intereses que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, por segunda con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez sin sujeción a tipo, de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto del remate, respectivamente, los días 12 de enero, 16 de febrero y 23 de marzo de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en la Secretaría.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa en el casco de Matallana de Valmadrigal, Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal, a la calle del Oro, sin número, compuesta de planta baja y alta, patio, corrales y otras dependencias. Ocupa una superficie total aproximada en planta, de 400 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, doña María Pérez; izquierda, don Isaac Sánchez, y fondo, don Ignacio Cueto.

Inscrita en el Registro de Propiedad de Sahagún al tomo 1.398, libro 27, folio 88, finca registral número 5.143, inscripción segunda.

2. Urbana. Solar en Santa Cristina de Valmadrigal, en el lugar denominado «La Bachillera». Tiene una extensión superficial de 18 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de don Jorge Gallego; sur, camino de los Espinos; este, con camino, y al oeste, herederos de don Atanasio Lozano, es la parcela 972, del polígono 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún al tomo 1.516, libro 29, folio 219, finca 4.199, inscripción cuarta.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 6.000.000 de pesetas para la finca número 1, y 3.000.000 de pesetas, para la finca número 2.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 212200018020598.

Dado a los efectos oportunos en León a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—58.208.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 375/1992, a instancia de don Jaime Coronel Jiménez, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 27.863, contra don Francisco Peinado Martos, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 26.142.719, de autos, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Finca rústica,, sita en el término municipal de Villanueva de la Reina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, con el número 2.377, al libro 150, tomo 1.867, folio 10.

Valoración a efectos de subasta, 105.761.175 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del día 1 de febrero de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el valor del justiprecio dado por el Perito y que más arriba se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda subasta tendrá lugar, en la Audiencia de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para, en su caso, la tercera subasta se celebrará el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, en el establecimiento bancario destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser encaminados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de la subasta fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Dado en Linares a 15 de octubre de 1998.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—58.203.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 253/1997, se sustancian autos de Or. suma. hip. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Ángel Pardo Paz, contra don Eduardo Neira Gayoso y doña Virtudes Pena Varela, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran integramente el tipo.

Segunda subasta: El día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 12 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

En la ciudad de Lugo: Dos. Piso primero o segunda planta, de la casa señalada con el número 22, sita en la calle Armórica, de la ciudad de Lugo. Destinado a vivienda y distribuido en varias habilitaciones y servicios. Ocupa la superficie aproximada de 70 metros cuadrados, y linda: Frente, norte, con la calle Armórica; espalda, sur, el local que tiene la consideración de sótano y que forma parte